

Resolución de 29/10/2018, del Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones, para el desarrollo de planes individuales de promoción internacional para promover y consolidar la actividad exportadora de las empresas, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Feder 2014-2020 de Castilla-La Mancha.

En la resolución del Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, del 28 de septiembre de 2018, mediante la que se realiza convocatoria de subvenciones, para el desarrollo de planes individuales de promoción internacional, para promover y consolidar la actividad exportadora de las empresas, realizada al amparo de la Orden 101/2018, de 15 de junio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Feder 2014-2020 de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 195, de 4 de octubre de 2018), se establece en el apartado quinto de su Extracto de la BDNS (Indetif): 417288, que el plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente de la publicación del mismo y de la Convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo precepto en contrario, se podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

En virtud de lo cual, y teniendo en cuenta que el plazo de presentación de las solicitudes ha transcurrido en parte en algunos días festivos, y con el fin de evitar que esta circunstancia sea un impedimento para que los interesados puedan optar a solicitar la ayuda, se considera necesario ampliar el plazo de presentación de solicitudes, para la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de planes individuales de promoción internacional, para promover y consolidar la actividad exportadora de las empresas, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Feder 2014-2020 de Castilla-La Mancha, hasta el 12 de noviembre de 2018 (inclusive).

Toledo, 29 de octubre de 2018
El Director del Ipex

Fernando Lavina Richi

